MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO - MISIONES
Lic. Cristina Ayala
Del Pueblo y para el Pueblo
PERIODO
2021 - 2025
078223 2446
078223 2581
Mcal. López Esq/ San Roque González de Santa Cruz.
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD
DE SAN IGNACIO GUASÚ

CONTRATACIÓN DIRECTA
N°07/2.022

"Servicio de Consultoría Informática"

ID N° 405.787.-

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU MISIONES
U.O.C.

CONTRATO

CONTRATO 15/2.022.

Entre la Municipalidad de San Ignacio Guasú - Misiones, domiciliada en la calle San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López, República del Paraguay, representada para este acto por la **Lic. Cristina Ayala Blanco,** de Nacionalidad Paraguaya, con **C.I. N°.1.195.207**, en su carácter de INTENDENTE MUNICIPAL, el **Abog. Joel H. Tilleria Ortiz,** con **C.I. N°. 3.414.748,** en su carácter de **SECRETARIO GENERAL**, República del Paraguay, la Firma **"CORPORATIVA DIGITAL MAIDANA LOVERA"**, con **RUC N° 80047524-0,** representada para este acto por el **Lic. Eduardo Maidana Ortiz**, con **C. I. N° 1.260.241**, con domicilio Comercial sobre la calle Avda. Tte. Américo Pico 1209 c/ Amistad, de la Ciudad de Villa Elisa , denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE **"CONSULTORIA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO:

"Servicio de Consultoría Informática"

CONTRATACION DIRECTA N°: 07/2.022.-

2. DOCUMENTOS UNTEGRANTES DEL CONTRATO:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO:

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) en el Rubro **261-30-011** con el **I.D.N° 405.787**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nro. **07/2.022**, convocado por la Dirección de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de San Ignacio Guazú Misiones, La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo **N° 1.016/2.022**.-

Corporativa Digital S.R.L.
Avda. Tte. Américo Pico 1209
c/ Amistad

Abg. Joel Hernán Tillería Ortiz
Secretario General
Municipalidad San Ignacio Mnes.

Lic. Cristina Ayala Blanco
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS:

Ítems del llamado CD 07 "Consultoría Informática" con ID: 405787						
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	80101507-003	Consultoría Informática	Unidad Medida Global	1	66.000.000	66.000.000
					Precio Total	**66.000.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **66.000.000** (Sesenta y Seis Millones)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

7. VIGENCIA DEL CONTRATO:

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIO:

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López – Palacete Municipal.-

8.1-Condiciones trabajos:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS.

El Consultor tendrá a su cargo la organización de los módulos del Sistema Integrado de Gestión Municipal, con que cuenta la Municipalidad de San Ignacio, teniendo en cuenta lo siguiente:

PRESUPUESTOS

- Formulación de Anteproyecto
- Generación e impresión de Anexos
- Conformación del PAC (Provisorio y Definitivo)
- Proceso de Previsión y Obligación
- Reprogramaciones
- Informes (Formatos CGR y MH)

ADMINISTRACION Y FINANZAS

- Tesorería
- Bancos
- Proveedores
- Generación e impresión de informes (Ordenes de Pago, cheques, planillas recibos, retenciones etc…)

Abg. Joel Hernán Tillería Ortiz
Secretario General
Municipalidad San Ignacio Mnes.

Lic. Cristina Ayala Blanco
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

Corporativa Digital S.R.L.
Avda. Tte. Américo Pico 1209
c/ Amistad

RECURSOS HUMANOS

- Legajo del Personal:
- Datos Personales
- Datos Académicos
- Desempeño
- Antecedentes
- Control Horario: Asignación de Horarios - Control de Asistencia - Permisos – Vacaciones - Horario extraor
- Informes: Horarios – Ausencias – Permisos - Estadística de Asistencia - Histórico detallado.-
- Archivo digital: Material multimedia - (Fotografías, copias de documentos, videos etc.)

CONTROL DE EXPEDIENTES (Todas las Secretarias).-

- Emisión de contraseñas
- Tipificación de documentos
- Fijación de plazos por tipo de expedientes
- Codificación de documentos
- Seguimiento de expedientes
- Consultas por: Código – Periodo – Tipo – Situación. -
- Informes: Detalle de proceso - Expedientes fuera de plazo - Expedientes con dictamen.-
- Expedientes por Secretaria: Pendientes – Vencidos - Resúmenes por motivos y Secretarias.

ARCHIVO DIGITAL:

- Asignación de códigos.
- Digitalización de documentos.
- Almacenamiento en base de datos.
- Consulta por código y referenciales
- Impresión de documentos almacenados

PROYECTOS:

- Antecedentes.
- Desarrollo.
- Costos.
- Certificaciones.
- Documentación digitalizada (Fotografías, Planos, trazados georeferenciados, cartografía, ortofotocartas etc).
- Presentación de proyectos con datos técnicos incluidos.

PATRIMONIO

- Altas de bienes patrimoniales
- Control de entrada/salida/movimientos
- Cálculos de depreciaciones/revaluos.
- Generación e impresión de planillas (FC01…FC21)

ALMACENES

- Altas de bienes
- Entrada/Salida
- Stock máximo/mínimo
- Pedidos
- Control de movimiento de bienes por secretaria y proyecto

ESTADISTICA

- Informes y Proyecciones
- Costos Operativos
- Inversiones por sector
- Cuadro comparativo de Ingresos/Egresos
- Flujo de Transferencias/Gastos

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU
INTENDENTE
Lic. Cristina Ayala Blanco
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU
SECRETARIA GENERAL
Abg. Joel Hernán Tillería Ortiz
Secretario General
Municipalidad San Ignacio Mnes.

- Gráficos

VALORES

- Altas de Valores por Tipo
- Control de movimientos
- Documentaciones de recepción y salida
- Saldos y reposiciones
- Informes por: Tipos de Valores, Secretarias, Periodos, Proyectos.-

CONTABILIDAD

- Altas de asientos por tipo de procesos y sector operativo.
- Conformación de referenciales de valores por asignaciones contables
- Validación de asientos y cierres por procesos asistidos y nivel autorizado
- Emisión de Balances por situación/tipo/rangos de fechas

RECAUDACIONES

Impuesto Inmobiliario: Altas de Fichas, Consultas, Liquidaciones, Incorporación de cartografía, Digital, Consultas, Liquidaciones, Informes, Índice de eficiencia (Proyectado/realizado/costo operativo del sector)

Patentes Comerciales: Altas de Fichas, Consultas, Liquidaciones, Consultas, Liquidaciones, Informes, Índice de eficiencia, (Proyectado/realizado/costo operativo del sector).

Patente de Rodados:Altas de Fichas, Consultas, Liquidaciones, Control de valores, Contravenciones, Consultas, Liquidaciones, Emisión de habilitaciones y registros de conducir Informes, Índice de eficiencia (Proyectado/realizado/costo operativo del sector).

Higiene y Salubridad: Altas de Fichas, Consultas, Liquidaciones, Emisión de OT para cuadrilla, Actualización de OT ejecutadas para liquidaciones anexas a Impuesto Inmobiliario, Consultas, Liquidaciones, Informes, Índice de eficiencia (Proyectado/realizado/costo operativo del sector)

Obras y Servicios: Altas de Fichas, Consultas, Liquidaciones, Incorporación de cartografía Digital sobre superficies aprobadas, Control de expedientes, Consultas, Liquidaciones, Informes, Índice de eficiencia (Proyectado/realizado/costo operativo del sector).-

Fraccionamiento de Impuestos: Altas de Acuerdos de Pago, Emisión de documentos respaldatorio, Consultas, Liquidaciones, Control de vencimientos, Informes, Índice de eficiencia (Proyectado/realizado/costo operativo del sector).-

Tributos Varios: Altas de Operaciones, Liquidaciones, Informes, Índice de eficiencia (Proyectado/realizado/costo operativo del sector)

Facturaciones: Emisión de facturas, Control de Ingresos por tipos de valores, Cierres, Certificación de Ingresos, Informes, Índice de eficiencia (Proyectado/realizado/costo operativo del sector)

Necrópolis: Altas de Fichas, Consultas, Liquidaciones, Consultas, Liquidaciones, Informes, Índice de eficiencia (Proyectado/realizado/costo operativo del sector).-

AUDITORIA

- Control documental por procesos asistidos (Planilla de control documental y consistencia de datos).
- Cuestionario mensual de control interno.
- Mapas de riesgo.
- Reportes de novedades

MODULO EJECUTIVO

- Disponibilidades.
- Ejecución presupuestaria.
- Balances.
- Informes de directores.
- Novedades de auditoria interna.

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Base de Datos: Integrada Visual net 9 o superior compatible con sql server.

Corporativa Digital S.R.L.
Avda. Tte. Américo Pico 1209
c/ Amistad

Abg. Joel Hernán Tillería Ortiz
Secretario General
Municipalidad San Ignacio Mnes.

Lic. Cristina Ayala Blanco
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

- Incorporación de materiales multimedia.
- Validación de informes con códigos de barras.
- Opciones de procesos en mirroring.
- Integración a los módulos informáticos existentes.
- Entorno multiusuario.

2. PLAN DE ENTREGAS:

- Deberá entregar informes mensuales del 01 al 10 día de cada mes de los trabajos/servicios realizados. –

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

La administración del contrato estará a cargo de: **DIRECCIÓN DE HACIENDA. -**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato, deberá presentar una póliza de Responsabilidad Profesional del 10 (diez)% por ciento, del valor total del contrato adjudicado. -

11. CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACION JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de los sujetos obligados en el marco de la Ley N.º 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la Convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO:

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Corporativa Digital S.R.L.
Avda. Tte. Américo Pico 1209
c/ Amistad

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU * SECRETARIA GENERAL *
Abg. José Hernan Tilleria Ortiz
Secretario General
Municipalidad San Ignacio Misiones

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU * INTENDENCIA *
Lic. Cristina Ayala Blanco
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Ignacio Guazú - Misiones República del Paraguay al día 25 mes Mayo del año 2.022.-

Abog. Joel H. Tilleria Ortiz
Secretario General

Lic. Cristina Ayala Blanco
Intendente Municipal

Lic. Eduardo Maidana Lovera.
C.I. N° 1.260.241
Corporativa Digital Maidana Lovera

Corporativa Digital S.R.L.
Avda. Tte. Américo Pico 1299
e/ Amistad